

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA
CERTIFICACIÓN DE ESTUDIOS DE PRIMARIA

La Secretaría de Educación y la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima, CERTIFICA, que
con CURP _____, cursó y acreditó la Educación Primaria en _____ de _____, en la
ESCUELA _____, con Clave de Centro de Trabajo _____, con el promedio final que se
indica, según constancias que obran en el archivo de Control Escolar.

PROMEDIO FINAL:



El presente documento de certificación se expide en Colima, Colima; a los veintiseis días del mes de mayo de dos mil diecisiete.

Autoridad Educativa: NORMA KARINA RAMOS FLORES, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y CERTIFICACION ESCOLAR

No. certificado autoridad educativa: 000000000012414414

Sello digital autoridad educativa : 4e 76 f8 d6 3b 38 d8 69 84 2e 9d 7c 46 07 e7 03 da 4c d1 37 04 4d 1f f7
6a dd d0 b5 fdf5 09 4b 47 5e 93 0d 1f 28 20 79 ce 03 4e ed b5 d3 3c 30 a3 f1 4d 83 cf 09 98 d2 a5 05 bf 8
f f0 8d d3 833c f0 61 59 ae 2f 19 a7 1a e5 df 91 02 a9 61 74 01 ed 77 ac 24 37 4b 11 84 ee 19 69 31 03
de 74 17 2e2d 84 f4 69 4b 69 76 d6 0e 1a 8d f4 44 3d a0 89 ab 51 8d d3 10 ad ce 93 14 8a cf 33 1c 08

Fecha y hora de Timbrado: LUNES, 19 DE JUNIO DE 2017 10:00:00 A.M



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito del educando por el Sistema Educativo Nacional.

La presente certificación de estudios es expedida previa consulta y validación de antecedentes escolares con el Área de Control Escolar de la Secretaría de Educación del Estado de Colima, la cual ha sido firmada mediante el uso de la firma electrónica avanzada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos. 4, 6 y 9 de la Ley sobre el uso de medios electrónicos y firmas electrónicas para el Estado de Colima y demás aplicables el reglamento de la Ley sobre el uso de medios electrónicos y firma electrónica para el Estado de Colima.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría se podrá comprobar a través de la página electrónica del Gobierno del Estado de Colima por medio de la siguiente liga: www.colimaestado.gob.mx. De igual manera, podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR.